

**Dirección General de Obras Públicas,
Transportes y Movilidad**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR
CARRETERA**

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE
DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-101, La Serranía - València

ÁMBITO:

COMARCAS:

Los Serranos
Rincón de Ademuz
El Camp del Túria

MUNICIPIOS:

Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja, Vallanca, Alcublas, Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Benagéber, Calles, Chelva, Chulilla, Domeño, Higuieruelas, Losa del Obispo, Sot de Chera, Titaguas, Tuéjar, Villar del Arzobispo, la Yesa, Casinos, Gátova, Marines, Olocau, Lliria, Burjassot, València, Santa Cruz de Moya, Abejuela, Arcos de las Salinas

1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
- Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
- Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar interurbano en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- La **información al viajero** estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- Los **autobuses** de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
 - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, debiendo contar todos con acondicionado y calefacción.
 - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad, y deberán disponer de un mínimo de 2 asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para 2 sillas de ruedas.
 - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.

- Aplicación de **nuevas tecnologías**:
 - Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la **información del cumplimiento de horarios en tiempo real** a través de la web o de app habilitada.
 - Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.
- Implantación de **servicios de transporte a la demanda**.

En aquellos núcleos de población en los que, por motivos de insuficiencia de demanda para el mantenimiento de un servicio regular permanente, se tenga que implantar un servicio de transporte a la demanda, este contara con los siguientes requisitos de calidad:

1. El servicio se activa con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados, la víspera del servicio hasta las 20:00 h.
2. La reserva se podrá hacer por:
 - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
 - b. APP
 - c. WEB
3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario:
 - a. SMS
 - b. WhatsApp
 - c. Correo electrónico

3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte atenderá una población total de **21.415 habitantes** (INE, 2017), para lo que contará con un mínimo de **21 autobuses** que, conjuntamente, realizarán aproximadamente **485.000 km anuales**.
- Con la nueva propuesta de servicio se configuran los siguientes ejes que contarían con la siguiente oferta de servicio regular en días lectivos:
 - Desde **Ademuz hasta Valencia**, una expedición de ida y vuelta diaria a la demanda; desde **Tuéjar** dos expediciones de ida y tres de vuelta diarias, y desde

Villar del Arzobispo cuatro de ida y cuatro de vuelta. En Ademuz se atenderían con servicios de preferencia escolar Vallanca, Torrebaja y Castielfabib; con una expedición de ida y otra de vuelta diaria; para conectar estos núcleos con Valencia dispondrán desde Vallanca una expedición de ida a demanda los martes y viernes, desde Torrebaja otra expedición los jueves y viernes, y desde Castielfabib otra expedición los miércoles y viernes y todos los días de vueltas a la demanda. También se propone la conexión con la Puebla de San Miguel, con una expedición de ida y otra de vuelta todos los lunes y viernes laborables a la demanda.

- Desde **Arcos de las Salinas hasta Titaguas**, una expedición de ida y vuelta diaria; atendiendo los núcleos de Abejuela, La Yesa y Alpunte todos los días.
- Desde **Andilla e Higuieruelas hasta Villar del Arzobispo**, una expedición diaria de ida y vuelta, en Higueras una expedición más de vuelta los lunes y los viernes a demanda.
- Desde **Sot de Chera hasta Losa del Obispo**, una expedición diaria de ida y vuelta y una expedición más de vuelta los lunes y los viernes a demanda.
- Desde **Alcublas hasta Llíria**, una expedición diaria de ida y vuelta y una expedición más de vuelta los lunes y los viernes a demanda.
- Desde **Gestalgar hasta Villar del Arzobispo**, una expedición diaria de ida y vuelta atendiendo a los núcleos de Bugarra y Pedralba, que en el escenario actual no disponen de ningún servicio.
- La **coordinación de estos servicios en Ademuz, Titaguas, Villar del Arzobispo y Llíria, con la línea que va hacia Valencia**, permitirá la conexión de todos estos municipios con su **hospital de referencia**, con **Metrovalencia** y con **Valencia**.

Número de expediciones diarias de ida y vuelta (i/v)										
SITUACIÓN ACTUAL					ESCENARIO FINAL					
Población	L - V Lectivos	L - V No lectivos	SÁBADOS	DOM y FEST		L - V Lectivos	L - V No lectivos	SÁBADOS	DOM y FEST	
Castielfabib	1*/1*	1*/1*	0/0	1/0	V	1*/1	1*/1*	0/0	1/0	X y V
Torrebaja	1*/1*	1*/1*	0/0	1/0	V	1*/1	1*/1*	0/0	1/0	J y V
Vallanca	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0 (1/0)	V	1*/1	1*/1*	0/0	1/0	M y V
Puebla San Miguel	0/0	0/0	0/0	0/0		1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L y V
Ademuz	1*/1*	1*/1*	0/0	1/0	V	1/1	1/1	0/0	1/0	
Casas Altas	1*/1*	0/0	0/0	1/0 (0/0)	V	1/1	1/1	0/0	1/0	
Casas Bajas	1*/1*	0/0	0/0	1/0 (0/0)	V	1/1	1/1	0/0	1/0	
Santa Cruz de Moya	1*/1*	1*/1*	0/0	1/0	V	1/1	1/1	0/0	1/0	
Aras de los Olmos	1*/1*	2/2	0/0	1/0	L, V	1/1	1/1	0/0	1/0	
Titaguas	1/1	2/2	1/1	1/1		1/2	2/3	1/1	1/1	
Tuejar	2/2*(2/1)	2/3	2/2	1/1	M y J	2/3	2/3	2/2	1/1	
Chelva	2/2	2/3	2/2	1/1		2/3	2/3	2/2	1/1	
Calles	2/2	0/0	2/2 (0/0)	1/1 (0/0)		2/3	2/3	2/2	1/1	
Losa de Obispo	2/2	2/3	2/2	1/1		2/3	2/3	2/2	1/1	
Villar del Arzobispo	3/2	3/3	2/2	1/1		4/4	4/4	2/2	1/1	
Casinos	3/2	3/3	2/2	1/1		4/4	4/4	2/2	1/1	
Domeño	1/2	1/1	1/1	1/1		1+3/2+2	4/4	2/1+1	1/1	
Lliria	3/2	3/3	2/2	1/1		4/4	4/4	2/2	1/1	
Valencia	3/2	3/3	2/2	1/1		4/4	4/4	2/2	1/1	
Arcos de las Salinas	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Abejuela	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
La Yesa	1*/1*	0/0	0/0	0/0	L, V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Alpuente	1*/1*	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Sot de Chera	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1+1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Chulilla	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1+1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Andilla	1/0	0/0	0/0	0/0		1/1	0/0	0/0	0/0	
Higueruelas	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1+1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Alcublas	1/1	1*/1*	0/0	0/0	L, V	1/1+1	1*/1*	0/0	0/0	L, V
Bugarra	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1	0/0	0/0	0/0	
Gestalgar	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1	0/0	0/0	0/0	
Pedralba	0/0	0/0	0/0	0/0		1/1	0/0	0/0	0/0	
Gátova	1/1 (2*/2*)	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	J	1/2 (2*/3*)	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	J
Marines	1/1 (2*/2*)	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	J	1/2 (2*/3*)	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	J
Olocau	1/1 (2*/2*)	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	J	1/2 (2*/3*)	1/1 (2*/2*)	0/0	0/0	J

* Únicamente tienen servicio los días indicados.

En rojo, servicios a la demanda.

- La nueva concesión, en la que se incluyen los servicios que atenderán la demanda de transporte escolar de la zona, supondrá una obligación de servicio para la Generalitat de aproximadamente **1.447.000,00 € anuales**, aunque se estima que la incorporación del servicio escolar supondrá un ahorro potencial de aproximadamente **376.000,00 € anuales**:

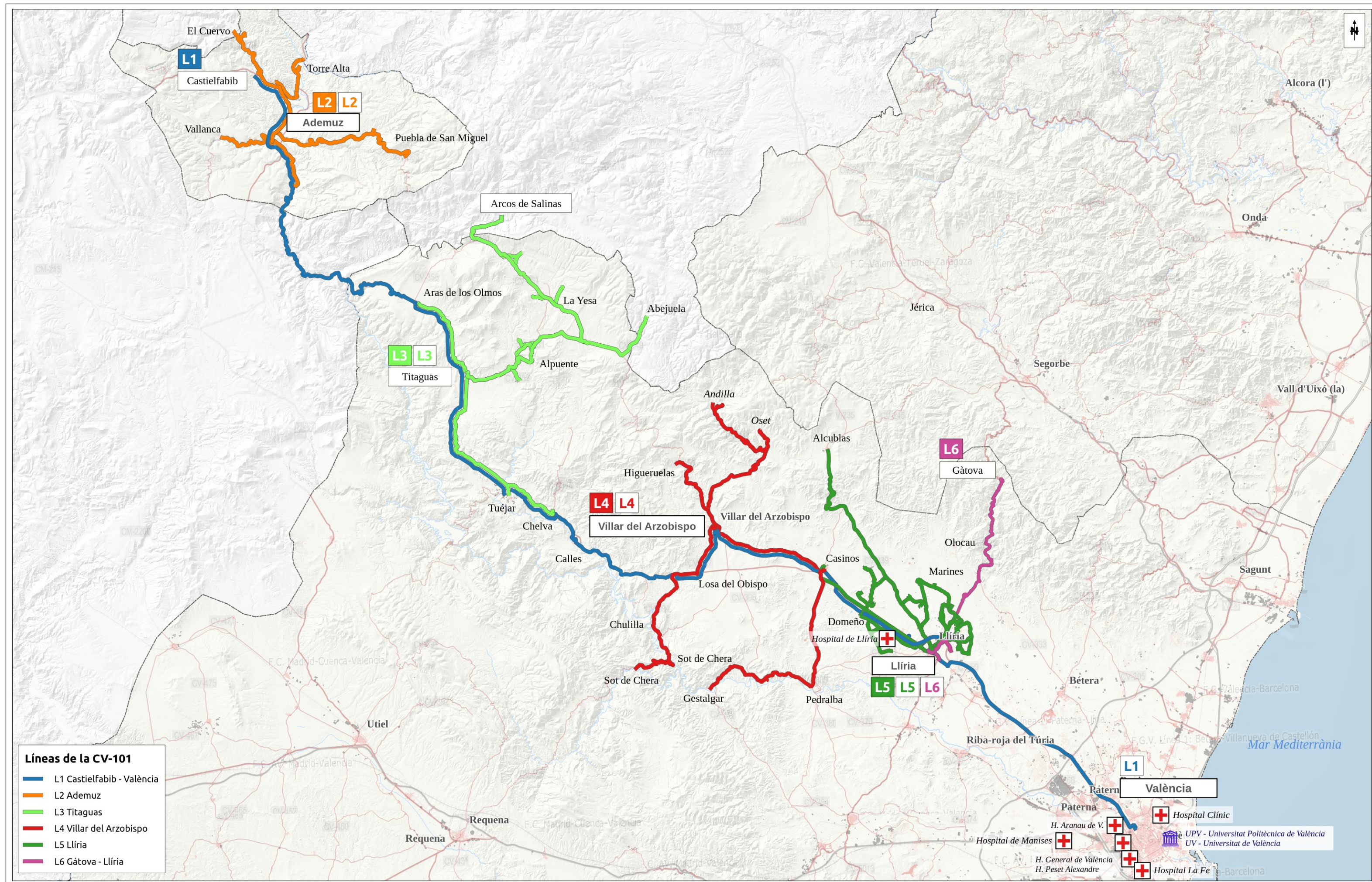
	Coste de prestación del servicio:	Ingresos por recaudación:	Aportación por déficit de explotación:	Aportación por transporte escolar	Total aportación Generalitat
Escenario Inicial	405.777,03 €	165.825,84 €	239.951,19 €	1.582.717,79 €	1.822.668,98 €
Escenario Final	1.614.455,01 €	167.585,67 €	1.446.869,34 €	0,00 €	1.446.869,34 €

4 MEJORAS DE LA OFERTA DE SERVICIO.

La nueva propuesta de servicio, con la incorporación de las líneas que atenderán las actuales rutas escolares, supone:

- Se asegura la comunicación directa con:
 - El **Hospital de Llíria**.
 - La ciudad de **Valencia**.
 - La **Universitat de Burjassot**.
 - Las **estaciones de Metrovalencia** en **Llíria** (50 m.), Beniferri o Campanar -**Valencia** (50-200m).
 - La **estación de autobuses** de Valencia.
- En la relación principal, entre Villar de Arzobispo y Valencia, el número de expediciones diarias aumenta en más de un 33%, al pasar de 3 / 2 expediciones por sentido a 4 / 4, pasando todas las expediciones por el **Hospital de Llíria**.
- Para dar una mejor cobertura y servicio a todos los municipios objeto de la concesión, se ha potenciado la coordinación de las líneas de preferencia escolar con la relación principal en cuatro puntos: Ademuz, Tuéjar, Villar del Arzobispo y Llíria.
- Los municipios que se encuentran al este de Titaguas, dado su volumen de población (excepto Ademuz - 1.137 habitantes, todos tienen menos de 1.000 habitantes) solamente disponen actualmente de una oferta de servicio regular algunos días de la semana y únicamente a la demanda, pasando todos ellos a tener una oferta mayor.
- Gestalgar (634), Bugarra (728), Pedralba (2.813) y Puebla de San Miguel (64) que en el escenario actual no disponen de ningún servicio, pasan a disponer de un

servicio diario de ida y vuelta los tres primeros municipios, y Puebla de San Miguel una expedición de ida y otra de vuelta todos los lunes y viernes laborables a la demanda.



ESCENARIO FUTURO. Líneas de la concesión CV-101

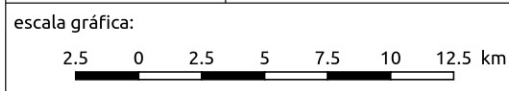
núm. mapa:
CV-101.DE.00

legenda:

- L1** Inicio de la línea
- L1** Final de la línea
- Llíria** Municipios cabecera de la Línea

- Centros universitarios
- Hospitales

escala: 1: 300.000 fecha: octubre 2017



SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042